


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JMLM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1710/2017	GIN111132	09-08-2017
 6G2Q1N0B0L6F2K3J0POL		

RESOLUCIÓN**ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/11/2017 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS DENTRO DE LA MISMA AREA DE GASTO**

Visto el expediente nº 1/11/2017, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma Área de Gasto correspondientes al vigente Presupuesto Municipal de Gastos para el ejercicio 2017, y destinadas a aumentar los gastos derivados de la promoción, organización y gestión del Festival "Song form and Ewan Day", que tendrá lugar los días 11 y 12 de agosto próximos.

Visto Informe de Intervención de fecha 09 de Agosto de 2017.

Visto que las Transferencias ascienden a un importe total de 13.460.- €, según detalle expuesto en la parte resolutive.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/11/2017, en la que el total de créditos que aumentan es igual al que disminuye, y cuyo detalle es el siguiente:

PARTIDA QUE SE MINORA:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1501-336-227.99.23	Gestión de la Mina de Arnau	13.460,00 €
	TOTAL	13.460,00 €

PARTIDA QUE SE AUMENTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0303-337-227.99.09	Conciertos Acústicos en El Pinar de Salinas	13.460,00 €
	TOTAL	13.460,00€

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1